

MANUAL EQUIPO ERESPUESTA INMEDIATA

Código: M-AS-UE02-01
Fecha Aprobación: 22/07/11
Versión: 01
Página 1 de 17

COMITÉ DE EMERGENCIAS COMPLEJAS Y DESASTRES INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER



NORTE DE SANTANDER

EQUIPO DE RESPUESTA INMEDIATA EN SALUD NORTE DE SANTANDER





Elaboró			Revisó	Aprobó	
Profesional Universitario de Apoyo, con funciones de Coordinador del CRUE		Profesional Universitario de Apoyo, con funciones de Coordinador del CRUE		Directora Instituto Departamental de Salud Norte de Santander	
Fecha	22/07/11	Fecha	22/07/11	Fecha	22/07/11



MANUAL EQUIPO DE RESPUESTA INMEDIATA

Código: M-AS-UE02-01 Fecha Aprobación: 22/07/11 Versión: 01 Página 2 de 17

ANTECEDENTES

En los últimos años, varios eventos de gran magnitud se han presentado, incluso de forma simultánea, en la Región de las Américas y en el mundo, sobrepasando la capacidad de respuesta de los países y requiriendo la movilización de expertos del sector salud.

Como respuesta al llamado de los Ministros de Salud, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) desarrolló la estrategia de establecer un Equipo Regional de Respuesta Inmediata (ERI), aumentándose así el número de expertos de salud en los países.

Estos ERI con su experiencia en manejo de estas situaciones (inicialmente desastres) y capacitación adecuada, podrán realizar la atención inicial de eventos de este tipo a nivel Nacional y Regional.

El Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander con el apoyo técnico de la OPS mediante la resolución 3636 de diciembre de 2007 creo y conformo el comité de emergencias y desastres y a su vez el equipo de respuesta inmediata (ERI), estableciendo de la siguiente forma los integrantes del comité de emergencias y del ERI respectivamente:



MANUAL EQUIPO DE RESPUESTA INMEDIATA

Código: M-AS-UE02-01
Fecha Aprobación: 22/07/11
Versión: 01
Página 3 de 17

COMITÉ EMERGENCIAS Y DESASTRES

Director institute departemental de calud						
Director instituto departamental de salud						
Profesional especializado con funciones de coordinador del						
grupo de salud publica						
Profesional especializado con funciones de coordinador del						
grupo de prestación de servicios de salud						
Profesional especializado con funciones de coordinador de						
recursos físicos						
Profesional especializado con funciones de coordinador de						
vigilancia epidemiológica						
Profesional especializado con funciones de coordinador de						
salud ambiental						
Profesional especializado con funciones de coordinador de						
promoción social						
Profesional universitario con funciones de coordinador del						
centro regulador de urgencias y emergencias						

EQUIPO DE RESPUESTA INMEDIATA

Profesional universitario con funciones de coordinador del centro regulador de urgencias y emergencias

Profesional especializado con funciones de coordinador de vigilancia epidemiológica

Profesional especializado con funciones de coordinador de salud ambiental

Profesional especializado con funciones de coordinador de control de vectores

Profesional especializado con funciones de coordinador de información, educación y comunicación



MANUAL EQUIPO DE RESPUESTA INMEDIATA

Código: M-AS-UE02-01
Fecha Aprobación: 22/07/11
Versión: 01
Página 4 de 17

Producto de la asistencia y respuesta que el IDS brindó de manera coordinada con los entes que conforman el CREPAD y los respectivos CLOPAD frente a los eventos adversos que han afectado al departamento causados por la reciente emergencia invernal, como la inundación del municipio de Puerto Santander, fenómenos de remoción en masa como el ocurrido en el Gramalote y el cierre de vías secundarias y terciarias que dejó 32 municipios incomunicados. Se evidenció la necesidad de contar con un ERI más operativo que tuviese la capacitación, insumos, disponibilidad y pleno conocimiento de las necesidades en salud de la comunidad afectada; por tanto se elaboro la resolución 2831 de 2.011 donde se modifica el ERI, estableciendo como integrantes a los profesionales y técnicos del IDS ubicados en los 40 municipios con la coordinación del CRUE.

EQUIPO DE RESPUESTA INMEDIATA (ERI)

Profesional universitario con funciones de coordinador del					
centro regulador de urgencias y emergencias					
Profesional universitario de vigilancia epidemiológica					
Profesional de salud mental					
Técnico de saneamiento					
Tácnico do control do vectoros					



MANUAL EQUIPO DE RESPUESTA INMEDIATA

Código: M-AS-UE02-01
Fecha Aprobación: 22/07/11
Versión: 01
Página 5 de 17

SECTOR SALUD ANTE LAS EMERGENCIAS Y LOS DESASTRES

EFECTOS DE LOS DESASTRES SOBRE LA SALUD

Objetivos

- Identificar el impacto sobre la Salud de los diferentes desastres naturales.
- Señalar las principales patologías provocadas en la población productos de los efectos directos e indirectos de los desastres naturales.
- Identificar la gravedad de da
 ños que pueden causar los desastres naturales en las instalaciones de Salud.

Generalidades

Los Desastres Naturales no únicamente causan un gran número de muertes o lesionados, sino también una enorme perturbación social, daños a la infraestructura, a las instalaciones de salud, la industria, la agricultura, al medio ambiente y a la economía en general.

Todos los efectos adversos de los desastres serán inversamente proporcionales al grado de preparación de la población, si contamos con una buena gestión de riesgo o administración de los desastres los efectos de éstos se verían minimizados.

Algunos aspectos entre los Desastres y la Salud

Existe una relación entre el tipo de desastre y sus efectos sobre la Salud, algunos constituyen más una amenaza potencial a la salud.

Los riesgos reales y potenciales a la salud con posterioridad al desastre no ocurren al mismo tiempo; en cambio, tienden a presentarse en distintos momentos y distinta importancia de la zona afectada por un desastre, ejemplo: Lesiones al momento del impacto que requieren asistencia inmediata, en cambio que los riesgos de transmisión de enfermedades tardan mas tiempo y requieren de ciertas características: hacinamiento, la no intervención higiénico sanitaria.

Existen problemas sanitarios comunes a todos los desastres:

- Abastecimiento de Agua y Servicios de saneamientos.
- Alimentación y nutrición.
- Exposición a la intemperie.
- Desplazamientos de población.
- Enfermedades Transmisibles.



MANUAL EQUIPO DE RESPUESTA INMEDIATA

Código: M-AS-UE02-01
Fecha Aprobación: 22/07/11
Versión: 01
Página 6 de 17

- Perturbación del entorno social y trastorno en Salud Mental.
- Daños a las instalaciones de Salud.
- Interrupción de programas de salud.

Abastecimiento de Agua y Servicios de Saneamiento

Los sistemas de abastecimiento de agua potables y los de alcantarillados son especialmente vulnerables a los desastres naturales y su destrucción o interrupción de los servicios conllevan graves riesgos sanitarios.

Alimentación y Nutrición

La escasez de alimentos en el período inmediatamente posterior al desastre suele deberse a dos causas:

Destrucción de los depósitos de alimentos en la zona afectada.

Desorganización del sistema de distribución.

En el caso de sequías como ocurre en África cuando la sequía provoca grandes pérdidas en la agricultura, ha sido necesario implementar programas alimentarios de emergencias destinados a los grupos más vulnerables.

Exposición a la intemperie

Los peligros sanitarios asociados a la exposición a los elementos no son grandes en los climas templados, ni siquiera después del desastre. Mientras se mantenga a la población en lugares secos, abrigados y protegidos del viento.

Desplazamientos de la población

Cuando se producen grandes movimientos de población éstas suelen desplazarse hacia las áreas urbanas, sobrepasando la capacidad de respuesta de los servicios públicos, por consiguiente aumentando la morbimortalidad.

Enfermedades Transmisibles

Los desastres naturales no suelen provocar brotes masivos de enfermedades infecciosas, aunque en algunas circunstancias aumentan las posibilidades de transmisión, a corto plazo son enfermedades de origen hídricas y por contaminación de los alimentos, las mas frecuentes. El riesgo de brotes epidémicos es proporcional a la densidad de población y su desplazamiento, dándose sobre todo en los albergues temporales debido al hacinamiento y la falta de los servicios básicos en los mismos a largo plazo, en algunas ocasiones puede haber un aumento de enfermedades trasmitidas por vectores debido a la disminución de las actividades de control.

Perturbación del entorno social y trastorno en Salud Mental

El entorno social en que se reubica a los damnificados es una variable importante que afecta la decisión relativa al tipo de intervención psicológica. Esta se basa en la experiencia de prestarles dichos servicios en las condiciones de hacinamiento de los refugios. La rapidez con que entran y salen damnificados de los refugios y el reducido número del personal adiestrado que permanece durante largos períodos moldea los tipos de intervención. La cuestión es: ¿qué tipo de intervención puede ser útil en el ambiente específico y con los recursos profesionales también específicos de que se dispone?



MANUAL EQUIPO DE RESPUESTA INMEDIATA

Código: M-AS-UE02-01
Fecha Aprobación: 22/07/11
Versión: 01
Página 7 de 17

Una vez que se conocen las consecuencias generales del desastre, se precisa una evaluación más completa para detallar los grupos específicos de personas afectadas y documentar los tipos de problemas psicológicos presentes. Ciertos grupos de población suelen convertirse en «blancos» prioritarios de los servicios de salud mental. La conducta de los damnificados varía con el tiempo y está relacionada con factores como la edad, situación económica, antecedentes de salud mental o magnitud de las pérdidas sufridas con el desastre. Por último, con base en los conocimientos, información y evaluaciones disponibles, debe elaborarse un plan de acción para brindar servicios de salud mental a los damnificados de una manera que refleje su realidad y el tipo de problemas emocionales y de conducta que sufren.

Daños a la infraestructura de salud

Dependiendo de la ubicación geográfica con respecto a las fuentes generadoras de desastres naturales y su relación con su medio ambiente, los niveles de mantenimiento que se les preste a las instalaciones, los trabajos que se haya realizado en función de reducir la vulnerabilidad estructural, no estructural y funcional, las instalaciones de salud saldrán afectadas o no.

Interrupción de programas de salud

Una consecuencia muy importante de los desastres es la interrupción de los programas ordinarios de salud, por ejemplo, al suspender una campaña de vacunación contra el sarampión, fácilmente las pérdidas de vidas de niños en los años sucesivos, pueden ser superiores al número de víctimas del desastre mismo.

Es posible que la muerte de niños por sarampión que reporten no sea relacionada con el desastre y que los periódicos no reporten noticia alguna.

Por lo tanto, el restablecimiento temprano de los programas ordinarios de saneamiento y de medicina preventiva, es una prioridad absoluta.

De acuerdo a la normatividad vigente el sector salud tiene como responsabilidad el garantizar:

Según lo dispuesto en el **Decreto 919 de 1989**, tiene como principales funciones dentro del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres:

La evaluación de aspectos de salud La coordinación de acciones médicas El transporte de víctimas La clasificación de heridos La provisión de suministros médicos El saneamiento básico La atención médica en albergues La vigilancia y control epidemiológico



MANUAL EQUIPO DE RESPUESTA INMEDIATA

Código: M-AS-UE02-01
Fecha Aprobación: 22/07/11
Versión: 01
Página 8 de 17

Y según la Res. 425 de 2008 conforma el eje programático de emergencias y desastres. Con las siguientes funciones:

- a) Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres;
- b) Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres;
- c) Acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres;
- d) Acciones de fortalecimiento de la red de urgencias.

Ante el fenómeno del desplazamiento asociado al conflicto armado, Norte de Santander ha debido articular a todos los entes responsables de la atención de la población en situación de desplazamiento en un comité donde la comunidad establece sus necesidades y las instituciones plantean estrategias para solventar cada una de ellas; la oficina de promoción social del IDS en coordinación con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) han construido junto con las empresas sociales del estado los planes hospitalarios de emergencias con la variable desplazamientos masivos descrito en el panorama de amenazas.

De acuerdo a lo estipulado en el Articulo 15 de la Ley 387 de 1997 "El gobierno nacional iniciara las acciones inmediatas tendientes a garantizar la atención humanitaria de emergencia con la finalidad de socorrer, asistir y proteger a la población desplazada y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención medica y psicológica, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas".

Dicha atención se presta por un período máximo de tres meses, prorrogables excepcionalmente por otros tres meses de acuerdo a situaciones particulares, según lo estipulado en el articulo 21 del Decreto 2569 de 2000.

Para la atención humanitaria se han establecido dos momentos:

Urgencia: Intervención humanitaria durante las 72 horas posteriores a la ocurrencia de un desplazamiento.

Emergencia: Intervención humanitaria posterior a la urgencia, hasta el tiempo estipulado en la norma (3 o 6 meses máximo).



MANUAL EQUIPO DE RESPUESTA INMEDIATA

Código: M-AS-UE02-01
Fecha Aprobación: 22/07/11
Versión: 01
Página 9 de 17

EQUIPO RESPUESTA INMEDIATA

Fundamentos para la constitución del ERI

Se requiere fortalecer las capacidades regionales:

Detección temprana, verificación, notificación, respuesta

Se espera que el departamento cuente con equipos entrenados y multisectoriales, quienes a las:

24 hrs. Verifiquen eventos de salud (rumores)

24 hrs. Notifiquen a MPS y OPS/OMS

48 hrs. Evalúen el riesgo a nivel regional

Estrategia para conformar un Equipo de Respuesta Inmediata, ERI, del nivel regional.

Este documento permite desarrollar actividades de evaluación y control rápido para los eventos adversos que no dan espera, ya sea por su grado de complejidad o por el impacto que pueden tener en la sociedad, y con la adecuada coordinación entre las diferentes instituciones y entidades territoriales. Su principal objetivo es desarrollar la estructura conceptual para la organización e implementación del Equipo de Respuesta Inmediata, ERI del nivel regional y para la atención eventos adversos que pueden resultar siendo situaciones de emergencia y desastre en Norte de Santander. Por otra parte, presenta una propuesta de perfiles profesionales de las personas que deben integrar el ERI y establece sus respectivas responsabilidades.

Vale la pena mencionar que el Equipo de Respuesta inmediata es un grupo interdisciplinario de coordinación, análisis, decisión y acción, que debe proporcionar información relevante para la definición de acciones de respuesta ante brotes, epidemias y emergencias de tipo complejo y/o desastre natural o antropico. Este equipo tiene un propósito común, que es mejorar la atención con oportunidad, eficiencia y calidad; brinda apoyo a la atención en salud de poblaciones afectadas por brotes y epidemias; adelanta la evaluación de daños y el análisis de necesidades de la red de servicios de salud cuando ameriten la presencia del ente territorial. Además, coordina con las autoridades locales de salud el desarrollo de actividades durante las fases de impacto y postimpacto.

Su operación deberá siempre estar bajo las órdenes de la dirección departamental de salud con asesoría técnica del Ministerio de la Protección Social, Instituto Nacional de Salud y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y trabajará mancomunadamente con los Comités Regionales y Locales de Emergencias (CREPAD y CLOPAD), convirtiéndose en un complemento de sus labores técnicas.



MANUAL EQUIPO DE RESPUESTA INMEDIATA

Código: M-AS-UE02-01
Fecha Aprobación: 22/07/11
Versión: 01
Página 10 de 17

LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL EQUIPO DE RESPUESTA INMEDIATA, ERI.

Este equipo es de carácter multidisciplinario. Constituido por profesionales y técnicos de salud pública y Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE). El ERI se activa y moviliza ante la aparición de eventos adversos, brotes y/o epidemias. Su objetivo fundamental es implementar medidas de intervención y control, disminuyendo el impacto de los eventos adversos en la población. Las principales funciones que debe desarrollar el ERI departamental son las siguientes:

- Investigación de las alertas reportadas, tanto a nivel local como regional
- Notificación de las investigaciones realizadas al nivel superior
- Evaluación del Riesgo de cada uno de los eventos estudiados
- Aplicación de las medidas inmediatas de control para cada evento estudiado
- Solicitud de apoyo al nivel superior, de acuerdo con la evaluación del riesgo
- Promoción y Comunicación de las medidas de prevención y control a la comunidad afectada por el evento estudiado
- Coordinación con los equipos de manejo clínico de casos. De la misma manera, este manual muestra cuáles deben ser los criterios que se deben considerar para activar los ERI y entre los que se encuentran los rumores y el aumento inusitado de la morbilidad y/o morbilidad esperada en un período y lugar determinado, teniendo en cuenta los conglomerados específicos.

Por último, este documento contempla una lista de verificación respecto al kit básico de emergencia personal que se debe tener a la mano, y donde se mencionan los siguientes implementos:

- Carné de identificación
- Tarieta de vacunas
- Papelería y formatos EDAN
- Baterías
- Raciones de campaña
- Linterna (luz fluorescente)
- Botiquín personal
- · Caja de herramientas compuesta por:
 - 1. EDAN Salud
 - 2. Formato censo poblacional
 - 3. Formato vigilancia epidemiológica comunitaria
 - 4. Historia clínica familiar
 - 5. Test salud mental (ansiedad, depresión, alcoholismo, etc.)
 - 6. SITREP



MANUAL EQUIPO DE RESPUESTA INMEDIATA

Código: M-AS-UE02-01
Fecha Aprobación: 22/07/11
Versión: 01
Página 11 de 17

Reducción del Impacto de las Emergencias y desastres en la salud

La planificación y ejecución de acciones de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación temprana relacionadas con la Salud Pública.

Un enfoque múltiple respecto de los daños y la etiología de todas y cada una de las emergencias o desastres posibles en el departamento.

La participación de todo el sistema de salud y la más amplia colaboración intersectorial en la reducción del impacto de emergencias y desastres en salud.

Desarrollo de capacidades

Tres etapas o fases:

- 1. Caracterización de las necesidades;
- 2. Implementación de estrategias y acciones específicas;
- 3. Monitoreo y evaluación

Respuesta local

El desarrollo de mapas de riesgo y planes locales de contingencia para detectar, prevenir y asistir. Se basa en la estrategia de Atención Primaria en Salud que asegura el uso adecuado de los recursos humanos y de la infraestructura existente.

Esta estrategia crea condiciones necesarias para asegurar suministro eficaz de servicio a poblaciones más vulnerables, atención integral, la vinculación entre la prevención y la atención, así como permite continuamente una evaluación del desempeño.

Objetivos del ERI:

- Evaluación de riesgos, daños y necesidades para la respuesta del sector, frente a eventos adversos de origen natural o provocado por el hombre y en situaciones de emergencia en salud pública.
- Coordinación de la asistencia externa de salud.
- Movilización de recursos.
- Operación y planificación para la intervención y la contingencia
- Cooperación técnica especializada.

Funciones del ERI:

- Evaluación rápida y CREIBLE de riesgos, daños y necesidades. Determinación de requerimientos de personal y suministros.
- Evaluar la pertinencia de apoyo externo en salud.



MANUAL EQUIPO DE RESPUESTA INMEDIATA

Código: M-AS-UE02-01
Fecha Aprobación: 22/07/11
Versión: 01
Página 12 de 17

- Comunicación inmediata y elaboración de reportes de situación periódicos
- Colaboración con equipos de salud de otras instituciones, organismos o países.

Conformación del Equipo de Respuesta Inmediata

Se seleccionaron los miembros entre el grupo de personal disponible entrenado y con mayor experiencia de la institución coordinado con otras instituciones y sectores, que propenden por la mitigación del riesgo en Norte de Santander.

¿Quiénes integran el Equipo de Respuesta Inmediata?

- Emergencias y Desastres, CRUE
- Vigilancia epidemiológica
- Salud ambiental
- Saneamiento y agua potable
- Control de vectores
- Salud mental
- Otros según la situación

Consideraciones para el trabajo del ERI:

- Conocer quién está a cargo
- Saber lo que se espera de cada miembro del equipo de acuerdo a sus responsabilidades y capacidad técnica
- Conocer los planes de contingencia.
- Asignar los recursos disponibles para las tareas a desarrollar
- Velar por la seguridad personal de todo el equipo (responsabilidad compartida)

El equipo debe tener:

- Liderazgo
- Responsabilidad
- Habilidad para comunicar
- Toma de decisiones

Función del líder del equipo

- Convocar al equipo
- Reunir y presentar la información disponible
- Coordinar la investigación y la elaboración del plan de respuesta.
- Asignar funciones y responsabilidades



MANUAL EQUIPO DE RESPUESTA INMEDIATA

Código: M-AS-UE02-01
Fecha Aprobación: 22/07/11
Versión: 01
Página 13 de 17

- Supervisar funciones de miembros del equipo
- Después de la dirección del IDS, puede ser el "vocero" ante la prensa
- Responsable de la notificación o reporte oficial
- Coordinación con otras Instituciones

Requieren para cumplir con sus funciones:

- Capacitación Específica para la investigación y manejo de brotes
- Manejar principios de Control de Infección y Elementos de Protección Personal
- Manejo de Cadáveres
- Manejo de Elementos de Comunicación

Roles y/o Responsabilidades:

Saneamiento ambiental, control de vectores y zoonosis

- Evalúa los riesgos ambientales involucrados en el evento investigado.
- Propone las medidas de control y prevención frente al evento.
- Define con la contraparte local prioridades de saneamiento y la reposición de los servicios.
- Analiza solicitudes para asistencia técnica y equipo relacionado con agua, saneamiento y salud ambiental.
- Asesora sobre la situación de saneamiento ambiental en albergues. Identifica, propone y verifica medidas para el control de mosquitos y roedores.
- Supervisa y asesora la disposición de residuos sólidos y la manipulación higiénica de los alimentos desde su transporte, almacenamiento, preparación y consumo.
- Debe garantizar el acceso a agua segura, mediante la asistencia técnica, entrenamiento a comunidad y funcionarios locales y distribución de insumos para la obtención de agua potable (en coordinación con la autoridad local)

Profesional de vigilancia epidemiológica:

- Investigación del evento y evaluación de los riesgos para las personas
- Apoya a autoridades locales en la implementación o refuerzo del sistema de vigilancia y medidas de alerta epidemiológica.
- Realiza la investigación, estableciendo los sistemas de recolección, tabulación, análisis y difusión de la información (informes)
- Define y supervisa la aplicación de medidas de control
- Informe de la situación epidemiológica
- Activa la vigilancia epidemiológica institucional y comunitaria.



MANUAL EQUIPO DE RESPUESTA INMEDIATA

Código: M-AS-UE02-01
Fecha Aprobación: 22/07/11
Versión: 01
Página 14 de 17

Profesional CRUE

- Evalúan el impacto en la red asistencial del evento para la respuesta.
- Resguardo las medidas de protección y prevención del personal de salud frente al evento.
- Analiza las necesidades de reconvertir áreas esenciales para la respuesta y de apoyo en cuanto a RRHH
- Evalúa el estado de los establecimientos de salud y los daños de las instalaciones sanitarias, Formula propuestas de ajustadas al impacto.
- Organización de la red de servicios.

Profesional Salud mental

- Instala unidad de salud mental en situaciones de emergencias y desastres
- Identifica entidad local reguladora en el tema o los organismos e instituciones que realizan acciones en salud mental
- Implementa un plan de salud mental en desastres (convoca responsables locales para su elaboración)
- Analiza el grado del da
 ño en salud mental del RRHH y plantea alternativas
- Desarrolla proyectos para continuar con la atención de salud mental y necesidades luego del desastre.

Personal de apoyo al ERI:

El ERI requiere como apoyo directo para el desarrollo cabal de sus funciones a los equipos de recursos físicos e información educación y comunicación quienes bajo ordenes directas de la dirección del IDS asignaran recursos y mantendrán informados a los medios y comunidad en general;

Recursos físicos, Administrador y logística de campo:

- Apoya el traslado del personal y del equipo necesario al lugar del evento.
- Mantener actualizado la lista de contactos
- Gestionar fondos (caja chica) y asegurar recursos humanos, financieros, materiales y servicios.
- Organiza la instalación y estadía del equipo (centro de operaciones)
- Prepara lista básica de necesidades y explora posibilidad de compras locales.
- Asegura el bienestar del equipo, identifica necesidades operacionales.



MANUAL EQUIPO DE RESPUESTA INMEDIATA

Código: M-AS-UE02-01
Fecha Aprobación: 22/07/11
Versión: 01
Página 15 de 17

Profesional IEC:

- Comunicar el riesgo a la población y equipos de salud
- Elaborar un plan de medios para el abordaje comunicacional durante y después del evento.
- Elaborar el mensaje dirigido a la población objetivo, en base a los insumos entregados por los técnicos.
- Coordinar los canales mediante los cuales se entregarán los mensajes de salud
- Apoyar el diseño y elaboración de material audiovisual.
- Permiten transmitir información en tiempo real, de fenómenos naturales que pudieran originar una emergencia o desastre.
- Facilitan la coordinación entre los distintos elementos que intervienen en la atención de emergencias (gobiernos locales, regionales, sectores, ONG y ciudadanía en general)
- Intervienen directamente en tareas de salvamento, rescate y simulacros.
- Proporcionan soporte a las iniciativas de colaboración ciudadana de ayuda humanitaria.



MANUAL EQUIPO DE RESPUESTA INMEDIATA

Código: M-AS-UE02-01
Fecha Aprobación: 22/07/11
Versión: 01
Página 16 de 17

DIRECTORIO URGENCIAS Y EMERGENCIAS

			Will be a second of the second
DIRECTORIO URG	ENCIAS Y EI	MERGEN	CIAS NORTE DE SANTANDER
Institución	Teléfono	Fax	E Mail
CREPAD	3153386526	5711736	operativo@crepadndes.gov.co
CRUZ ROJA	132	Ext. 116	nortesantander@cruzrojacolombiana.org
Defensa Civil	144	5710624	sec.nortesantander@defensacivil.gov.co
Bomberos Cúcuta	5712255	5712255	bomberoscucuta@gmail.com
Bomberos Patios	5802288		bompatios88@hotmail.com
Bomberos Villa Del	5700558		bomberos.villarosario@hotmail.com
Rosario			
Bomberos Pamplona	5686357		cuerpodebomberospamblona@hotmail.com
Bomberos Ocaña	5611002	5611281	bomberos.ocana@hotmail.com
Policía Nacional	123	5760622	e.100mecuc@policia.gov.co
Policía De Carreteras	#767		
Hospital Erasmo Meoz	5746888	5744940	gerencia@herasmomeoz.gov.co
Hospital San Juan De	5682971	5682486	gerencia@hsdd.gov.co
Dios, Pamplona			
Hospital Emiro Quintero	5611940	5611435	gerencia_heqc@hotmail.com
Cañizares, Ocaña			
Acción Social	5710231	5731202	nsantander@accionsocial.gov.co
ICBF	5747696		www.icbf.gov.co
Centro De Migraciones	5782865		
Medicina legal	5799488	5782100	medilegalcucuta@hotmail.com
Central de toxicología	018000916012		www.cisproquim.org.co



MANUAL EQUIPO DE RESPUESTA INMEDIATA

Código: M-AS-UE02-01
Fecha Aprobación: 22/07/11
Versión: 01
Página 17 de 17

HISTORIAL

Versión No.	Motivo del cambio	Fecha
01	Creación Documento para el Sistema integrado de Gestión	22/07/11